



ACUERDO NÚMERO 038
(14 DIC 2001)

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL LOS ÍCONOS RELIGIOSOS Y ESCULTURAS UBICADOS EN SITIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 313 de la C.P. , por las leyes 136 de 1994 y 397 de 1997 y demás normas concordantes y aplicables,

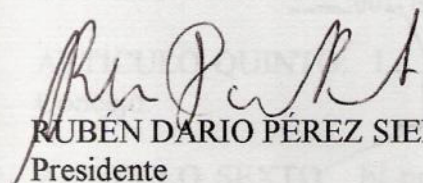
ACUERDA

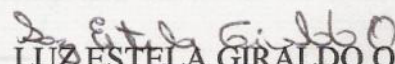
ARTICULO PRIMERO: Declárese patrimonio cultural los íconos religiosos y esculturas ubicados en sitios públicos del Municipio de Sabaneta.

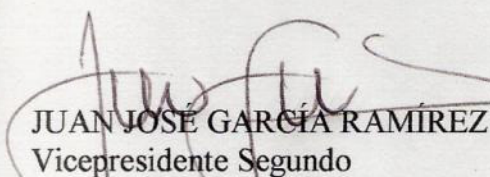
ARTICULO SEGUNDO: La Administración Municipal dispondrá la manera de mantener en buen estado este patrimonio.


ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de su fecha de sanción legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta a los 30 días de noviembre de 2001, después de haber sido discutido y aprobado en dos debates realizados en diferentes fechas.


RUBÉN DARIO PÉREZ SIERRA
Presidente


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
Vicepresidenta Primera


JUAN JOSÉ GARCÍA RAMÍREZ
Vicepresidente Segundo


JOSÉ FERNANDO FLÓREZ A.
Secretario General.



Recibido hoy, 10 de Dic del 2001
a despacho del señor Alcalde.

[Signature]
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 14 de Dic del 2001
PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remítase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, [Signature]

El Secretario, [Signature]

INFORMO: Que el acuerdo anterior fue publicado por
bando en la fecha, día de concurso.

(Sabaneta, 14 de Dic del 2001)

[Signature]
Secretario